

Proceso: IMPUGNACION DE PATERNIDAD
Demandante: ERNESTO IBAÑEZ REYES
Demandado: heredero del causante HELI IBAÑEZ REYES
Radicado: 50001311002- 2021-00012 -00
CGP: 1 de junio de 2021



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 22 de julio de 2021. Al Despacho el presente proceso.

La Secretaria,

**LUZ MILI LEAL ROA
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA**

Villavicencio, seis (6) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Para los fines legales pertinentes, se tiene por NOTIFICADA por conducta concluyente y por contestada la demanda a través de apoderado por el demandado FERNANDO IBAÑEZ BEJARANO.

Que por secretaria se corra traslado de la excepción de mérito propuesta por la parte demandada.

Se reconoce a la abogada YULI ALEJANDRA REY GONZALEZ, en calidad de apoderada del demandado FERNANDO IBAÑEZ BEJARANO, en los términos y para los fines del poder otorgado.

Notifíquese y cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

**Olga Infante Lugo
Juez
Familia 002 Oral
Juzgado De Circuito
Meta - Villavicencio**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7d251d6cae27a4b2a66f6724e7a5b96edd8f739fea4a5e3b30df5aec74682e37

race

Proceso: IMPUGNACION DE PATERNIDAD
Demandante: ERNESTO IBAÑEZ REYES
Demandado: heredero del causante HELI IBAÑEZ REYES
Radicado: 50001311002- 2021-00012 -00
CGP: 1 de junio de 2021

Documento generado en 05/08/2021 04:27:54 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**